Outlook

solicitud cotizacion p

Desde Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
Fecha Lun 23/02/2026 10:50
Para comercializadorasnhsas@gmail.com <comercializadorasnhsas@gmail.com>; EL MERCADER SAS <elmercadersas@gmail.com>; ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS <asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com>

1 archivo adjunto (267 KB)

1. Solicitud cotizacion Papeleria 2026. .pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer envio de solicitud de cotizacion del proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICO Y ASEO REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Agradezco el envio de dicha cotizacion junto con la camara de comercio de la entidad.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General
www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA GENERAL

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICO Y ASEO REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR 5 Y/O 7, RAM 16 GB, DISCO SSD-512 GB	UNIDAD	3
2	USB DE 64GB (20).	UNIDAD	25
3	DISCO DURO EXTERNO ADATA 2 TB	UNIDAD	1
4	CARTULINAS ENTERAS DE COLORES PASTEL, MEDIDAS 65X100, GRAMAJE 180G/M2	UNIDAD	400
5	CARTULINAS BLANCAS EN OCTAVOS (MEDIDAS 35CM X 25CM), PARA CREDENCIALES DE TESTIGOS ELECTORALES, PAQUETE X 100 unidades	PAQUETE	3
6	SOBRE 20A OFICIO	UNIDAD	1000
7	TONNER HP W 1330 A	UNIDAD	8
8	TONNER HP CF 230 A	UNIDAD	10
9	TONNER HP CF280 A	UNIDAD	22
10	TONNER HP 151 A	UNIDAD	10
11	TONNER HP CF 226 A	UNIDAD	10
12	PEGANTE EN BARRA 21 GR	UNIDAD	96
13	LAPICEROS SEMI GEL PUNTA 0,7 MM POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	30
14	LÁPIZ DE MADERA N° 2, POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA DE 12 UNIDADES	30
15	HUELLEROS REDONDOS, DIÁMETRO MAYOR A 40MM Y MENOR O IGUAL A 60MM, MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO, CON ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	190
16	GRAPADORA METALICA BARRA COMPLETA 40 HOJAS	UNIDAD	4
17	TIJERAS OFICINA GRANDES 6.5 PULGADAS	UNIDAD	40
18	RESMA PAPEL BOND CARTA 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200
19	RESMA PAPEL BOND OFICIO 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200
20	PEGANTE LIQUIDO NO TOXICO DE 250 GR.	UNIDAD	120
21	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 48MM/100M. REFERENCIA 2005. ELABORADA CON CAUCHO SIN USAR O CON EMULSIONES ACRÍLICAS	UNIDAD	190
22	CARPETAS ELABORADAS EN PROPALCOTE DE 4 ALAS BLANCA DE MÉDICAS (LARGO X ANCHO: 36 CM X 24.5 CM).	UNIDAD	1200
23	MARCADORES NEGROS Y VERDES PERMANENTES, PUNTA GRUESA DE 2-5MM, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180
24	RESALTADORES NARANJA, AMARILLO Y VERDE. PUNTA BISELADA, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180
25	BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO EN CAJA DE 25G POR 20 UNIDADES	CAJA POR 20 UNIDADES	80
26	SACAGRAPAS PARA GRAPA NO. 26/6 ELABORADO EN METAL Y	UNIDAD	10

SECRETARÍA GENERAL

	PLASTICO		
27	BOLSAS DE BASURA REC75*90CM CALIBRE 3.	UNIDAD	400
28	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO POR 40 METROS TRIPLE HOJAS	UNIDAD	100
29	ESCOBAS PLÁSTICAS CERDA SUAVE (INCLUYE CABO O MANDO)	UNIDAD	100
30	BOLSAS GRUESAS TRANSPARENTE DE FÁCIL BIODEGRADACIÓN DE MEDIDAS 60 X 80CM.	UNIDAD	250
31	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO DE 30 MM, CAJA X 100 UND	CAJA	50
32	SOBRES DE MANILA: TAMANO OFICIO 60 GRS DE 25 X 35.	UNIDAD	400
033	SOBRES DE MANILA: TAMANO CARTA 60 GRS 23 X 30 CMS,	UNIDAD	300
34	BORRADOR DE NATA DE 2,5CM X 3,7CM	UNIDAD	180
35	SACAPUNTAS METALICOS.	UNIDAD	144
36	CINTA SENALIZACION PELIGRO ROLLO X 500 METROS.	UNIDAD	3
37	SACOS DE FIQUE DE 70 X 95 CM	UNIDAD	300
38	ROLLO DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL TRANSPARENTE 450 MTS X 50 CM DE ANCHO	UNIDAD	4
39	ROLLO DE PITA PIOLA POR 50 MTS COLOR BLANCO	UNIDAD	3
40	ROLLO PITA CUERDA FIBRA ATA X 3000 METROS	UNIDAD	5

NOTA 1: Las cantidades se solicitarán e indicarán mediante escrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y las necesidades de las comisiones escrutadoras, que se encuentren realizando el escrutinio de manera diaria.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:

a) **Calidad de los bienes:** Los bienes suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.

b) **Cambio de los bienes y/o elementos suministrados**: En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.

c) **Transporte de los bienes**: El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

CONDICIONES DE CONTRATACION	**PLAZO**	**DIEZ DIAS,** sin que se supere el plazo en días. Dicho plazo se contará, previa suscripción del Acta de Inicio del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

SECRETARÍA GENERAL

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Suministrar los bienes objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, para evidenciar esta obligación se deberá entregar a) certificación de entrada a almacén municipal de los bienes de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Entidad. **2.** Entregar los bienes objeto del suministro en excelentes condiciones. **3.** Entregar bienes de calidad. **4.** Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos. **5.** Asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. **7.** Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un único pago una vez prestado el servicio, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos y liquidación del contrato**. PARAGRAFO PRIMERO**. Para el pago, deberá presentarse acta final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta, el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato y el certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Registrador Especial. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.**NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA**

<table>
<tr><td></td><td></td><td>elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACION</td><td>
<table>
<tr><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN</th><th colspan="6">ESTIMACIÓN</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="4">RIESGO ECONOMICO: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios</td><td rowspan="4">INCREMENTO EN LOS PRECIOS</td><td colspan="4">CUALITATIVA</td><td>CUANTITATIVA</td><td rowspan="4">CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</td><td>ALTO</td><td></td><td rowspan="3">IMPACTO</td><td>ALTO</td><td></td></tr>
<tr><td>MEDIO</td><td>X</td><td>MEDIO</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>BAJO</td><td></td><td>BAJO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">RIESGOS FINANCIEROS Este riesgo tiene dos componentes básicos el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.</td><td rowspan="4">INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PAGOS DE ACUERDO A LAS FORMAS PACTADAS EN EL CONTRATO</td><td colspan="4">CUALITATIVA</td><td>CUANTITATIVA</td><td rowspan="4">ENTIDAD CONTRATANTE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</td><td>ALTO</td><td></td><td rowspan="3">IMPACTO</td><td>ALTO</td><td></td></tr>
<tr><td>MEDIO</td><td></td><td>MEDIO</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>BAJO</td><td>X</td><td>BAJO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">RIESGOS REGULATORIOS Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual</td><td rowspan="4">CAMBIOS EN LAS TASAS IMPOSITIVAS O REFORMAS TRIBUTARIAS</td><td colspan="4">CUALITATIVA</td><td>CUANTITATIVA</td><td rowspan="4">ENTIDAD CONTRATANTE</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</td><td>ALTO</td><td>X</td><td rowspan="3">IMPACTO</td><td>ALTO</td><td>X</td></tr>
<tr><td>MEDIO</td><td></td><td>MEDIO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>BAJO</td><td></td><td>BAJO</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>MECANISMOS DE COBERTURA</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la mala calidad del servicio.</td><td>Duración del mismo y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos.</td><td>Duración del mismo y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SECRETARÍA GENERAL

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los cinco días hábiles al recibido de esta solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente email: secretariageneral@monteria.gov.co

Adicionalmente agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil, y sean enviadas al correo secretariageneral@monteria.gov.co y en físico a la Calle 27 N° 3-16 piso 2, oficina Secretaria General.

DANIEL EDUARDO PATIÑO PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Bertha Aponte Socarras- Contratista de SGM.
Revisó: Pilar Paternina – Contratista de SGM.

Outlook

Re: solicitud cotizacion p

Desde comercializadorasnh SAS <comercializadorasnhsas@gmail.com>
Fecha Lun 23/02/2026 16:13
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (622 KB)
Cotizacion comercializadora snh.pdf;

Dando respuesta a su amable solicitud, adjuntamos la cotización detallada de los productos/servicios requeridos.

El lun, 23 feb 2026 a las 10:50, Secretaria General (<secretariageneral@monteria.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito hacer envio de solicitud de cotizacion del proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICO Y ASEO REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
>
> Agradezco el envio de dicha cotizacion junto con la camara de comercio de la entidad.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General
www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Comercializadora
SNH SAS
NIT No. 901.415.542-0

SEÑORES
ALCALDIA DE MONTERIA
Domicilio CLL 27 # 16
Ciudad Monteria

En respuesta a la solicitud de cotización realizada por la Alcaldía de Montería – Secretaría General, presentamos nuestra cotización para el suministro de elementos de oficina, papelería, equipos de cómputo, periféricos y artículos de aseo, requeridos para apoyar la organización y desarrollo de las elecciones legislativas 2026 en el municipio de Montería.

La propuesta contempla el suministro de bienes nuevos, con garantía de calidad y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Los valores consignados en este documento están expresados en pesos colombianos (COP), incluyen los costos directos e indirectos asociados al suministro y se ajustan a las condiciones comerciales aquí señaladas.

La vigencia de la presente cotización es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR 5 Y/O 7, RAM 16 GB, DISCO SSD-512 GB	UNIDAD	3	$ 10.500.000
USB DE 64GB (20).	UNIDAD	25	$ 1.062.500
DISCO DURO EXTERNO ADATA 2 TB	UNIDAD	1	$ 385.000
CARTULINAS ENTERAS DE COLORES PASTEL, MEDIDAS 65X100, GRAMAJE 180G/M2	UNIDAD	400	$ 740.000
CARTULINAS BLANCAS EN OCTAVOS (MEDIDAS 35CM X 25CM), PARA CREDENCIALES DE TESTIGOS ELECTORALES, PAQUETE X 100 unidades	PAQUETE POR 100 UNIDADES	3	$ 195.000
SOBRE 20A OFICIO	UNIDAD	1000	$ 200.000
TONNER HP W 1330 A	UNIDAD	8	$ 6.256.000
TONNER HP CF 230 A	UNIDAD	10	$ 6.000.000
TONNER HP CF280 A	UNIDAD	22	$ 15.070.000
TONNER HP 151 A	UNIDAD	10	$ 8.500.000
TONNER HP CF 226 A	UNIDAD	10	$ 5.900.000

CALLE 36 N 11-44 BARRIO MOI
Montería -Córdoba
comercializadorasnhsas@gmail.com

Comercializadora
SNH SAS
NIT No 901.415.542-0

PEGANTE EN BARRA 21 GR	UNIDAD	96	$ 1.200.000
LAPICEROS SEMI GEL PUNTA 0,7 MM POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	30	$ 495.000
LÁPIZ DE MADERA N° 2, POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA DE 12 UNIDADES	30	$ 1.050.000
HUELLEROS REDONDOS, DIÁMETRO MAYOR A 40MM Y MENOR O IGUAL A 60MM, MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO, CON ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	190	$ 4.750.000
GRAPADORA METÁLICA BARRA COMPLETA 40 HOJAS	UNIDAD	4	$ 146.000
TIJERAS OFICINA GRANDES 6.5 PULGADAS	UNIDAD	40	$ 460.000
RESMA PAPEL BOND CARTA 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200	$ 3.900.000
RESMA PAPEL BOND OFICIO 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200	$ 5.700.000
PEGANTE LIQUIDO NO TOXICO DE 250 GR.	UNIDAD	120	$ 1.500.000
CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 48MM/100M. REFERENCIA 2005. ELABORADA CON CAUCHO SIN USAR O CON EMULSIONES ACRÍLICAS	UNIDAD	190	$ 3.325.000
CARPETAS ELABORADAS EN PROPALCOTE DE 4 ALAS BLANCA DE MÉDICAS (LARGO X ANCHO: 36 CM X 24.5 CM).	UNIDAD	1200	$ 5.820.000
MARCADORES NEGROS Y VERDES PERMANENTES, PUNTA GRUESA DE 2-5MM, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180	$ 531.000
RESALTADORES NARANJA, AMARILLO Y VERDE. PUNTA BISELADA, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180	$ 558.000
BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO EN CAJA DE 25G POR 20 UNIDADES	CAJA POR 20 UNIDADES	80	$ 3.600.000
SACAGRAPAS PARA GRAPA NO. 26/6 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 38.500
BOLSAS DE BASURA REC75*90CM CALIBRE 3.	UNIDAD	400	$ 6.600.000

CALLE 36 N 11-44 BARRIO MONTEVERDE
Montería -Córdoba
comercializadorasnhsas@gmail.com

Comercializadora

SNH SAS

NIT No 901.415.542-0

ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO POR 40 METROS TRIPLE HOJAS	UNIDAD	100	$ 450.000
ESCOBAS PLÁSTICAS CERDA SUAVE (INCLUYE CABO O MANDO)	UNIDAD	100	$ 1.850.000
BOLSAS GRUESAS TRANSPARENTE DE FÁCIL BIODEGRADACIÓN DE MEDIDAS 60 X 80CM.	UNIDAD	250	$ 7.125.000
GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO DE 30 MM, CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	50	$ 92.500
SOBRES DE MANILA: TAMAÑO OFICIO 60 GRS DE 25 X 35.	UNIDAD	400	$ 208.000
SOBRES DE MANILA: TAMAÑO CARTA 60 GRS 23 X 30 CMS,	UNIDAD	300	$ 135.000
BORRADOR DE NATA DE 2,5CM X 3,7CM	UNIDAD	180	$ 180.000
SACAPUNTAS METALICOS.	UNIDAD	144	$ 115.200
CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO ROLLO X 500 METROS.	UNIDAD	3	$ 253.500
SACOS DE FIQUE DE 70 X 95 CM	UNIDAD	300	$ 10.800.000
ROLLO DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL TRANSPARENTE 450 MTS X 50 CM DE ANCHO	UNIDAD	4	$ 594.000
ROLLO DE PITA PIOLA POR 50 MTS COLOR BLANCO	UNIDAD	3	$ 85.500
ROLLO PITA CUERDA FIBRA ATA X 3000 METROS	UNIDAD	5	$ 227.500

Valor total $ 116.598.200

REPRESENTANTE LEGAL

GISELLE HANNA SOTO

CALLE 36 N 11-44 BARRIO MONTEVERDE
Montería -Córdoba
comercializadorasnhsas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 07:55:24
Recibo No. S001190386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ht16DErzuz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA SNH S.A.S.
Nit : 901415542-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 182034
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 36 N 11-44
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : comercializadorasnhsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045614732
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 36 N 11-44
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : comercializadorasnhsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de septiembre de 2020 de la Unica Accionista de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020, con el No. 50551 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA SNH S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: la comercialización de

---

electrodomésticos y lo relacionado con la comercialización de la industria metálica básica. En fin podrá realizar todos los actos o contratos afines con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración y representación legal: Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada no tendrá representación legal suplente. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso-. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 07:55:24
Recibo No. S001190386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ht16DErzuz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado del 18 de septiembre de 2020 de la Unica Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 50551 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GISELLE KARINA HANNA SOTO	C.C. No. 1.067.868.464

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de septiembre de 2020 de la Unica Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020, con el No. 50552 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : GISELLE KARINA HANNA SOTO

Identificación: 1067868464
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 23001 - Monteria
Dirección : Cl 36 11 44 brr ospina perez
País: Colombia
Descripción de la actividad: CONTADORA
Fecha de configuración de la situación: 28/09/2020
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: A0322 G4659

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 07:55:24
Recibo No. S001190386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ht16DErzuz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $59.970.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4644.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Re: solicitud cotizacion p

Desde EL MERCADER SAS <elmercadersas@gmail.com>
Fecha Lun 23/02/2026 16:16
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (542 KB)
cotizacion mercader act.pdf;

Esperamos que nuestra propuesta sea de su interés y quedamos atentos a sus comentarios para continuar con el proceso.

El lun, 23 feb 2026 a las 10:50, Secretaria General (<secretariageneral@monteria.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito hacer envio de solicitud de cotizacion del proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICO Y ASEO REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
>
> Agradezco el envio de dicha cotizacion junto con la camara de comercio de la entidad.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General
www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Comercializadora
SNH SAS
NIT No. 901.415.542-0

SEÑORES
ALCALDIA DE MONTERIA
Domicilio CLL 27 # 16
Ciudad Monteria

En respuesta a la solicitud de cotización realizada por la Alcaldía de Montería – Secretaría General, presentamos nuestra cotización para el suministro de elementos de oficina, papelería, equipos de cómputo, periféricos y artículos de aseo, requeridos para apoyar la organización y desarrollo de las elecciones legislativas 2026 en el municipio de Montería.

La propuesta contempla el suministro de bienes nuevos, con garantía de calidad y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Los valores consignados en este documento están expresados en pesos colombianos (COP), incluyen los costos directos e indirectos asociados al suministro y se ajustan a las condiciones comerciales aquí señaladas.

La vigencia de la presente cotización es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR 5 Y/O 7, RAM 16 GB, DISCO SSD-512 GB	UNIDAD	3	$ 10.500.000
USB DE 64GB (20).	UNIDAD	25	$ 1.062.500
DISCO DURO EXTERNO ADATA 2 TB	UNIDAD	1	$ 385.000
CARTULINAS ENTERAS DE COLORES PASTEL, MEDIDAS 65X100, GRAMAJE 180G/M2	UNIDAD	400	$ 740.000
CARTULINAS BLANCAS EN OCTAVOS (MEDIDAS 35CM X 25CM), PARA CREDENCIALES DE TESTIGOS ELECTORALES, PAQUETE X 100 unidades	PAQUETE POR 100 UNIDADES	3	$ 195.000
SOBRE 20A OFICIO	UNIDAD	1000	$ 200.000
TONNER HP W 1330 A	UNIDAD	8	$ 6.256.000
TONNER HP CF 230 A	UNIDAD	10	$ 6.000.000
TONNER HP CF280 A	UNIDAD	22	$ 15.070.000
TONNER HP 151 A	UNIDAD	10	$ 8.500.000
TONNER HP CF 226 A	UNIDAD	10	$ 5.900.000

CALLE 36 N 11-44 BARRIO MOI
Montería -Córdoba
comercializadorasnhsas@gmail.com

Comercializadora
SNH SAS
NIT No 901.415.542-0

PEGANTE EN BARRA 21 GR	UNIDAD	96	$ 1.200.000
LAPICEROS SEMI GEL PUNTA 0,7 MM POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	30	$ 495.000
LÁPIZ DE MADERA N° 2, POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA DE 12 UNIDADES	30	$ 1.050.000
HUELLEROS REDONDOS, DIÁMETRO MAYOR A 40MM Y MENOR O IGUAL A 60MM, MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO, CON ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	190	$ 4.750.000
GRAPADORA METÁLICA BARRA COMPLETA 40 HOJAS	UNIDAD	4	$ 146.000
TIJERAS OFICINA GRANDES 6.5 PULGADAS	UNIDAD	40	$ 460.000
RESMA PAPEL BOND CARTA 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200	$ 3.900.000
RESMA PAPEL BOND OFICIO 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200	$ 5.700.000
PEGANTE LIQUIDO NO TOXICO DE 250 GR.	UNIDAD	120	$ 1.500.000
CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 48MM/100M. REFERENCIA 2005. ELABORADA CON CAUCHO SIN USAR O CON EMULSIONES ACRÍLICAS	UNIDAD	190	$ 3.325.000
CARPETAS ELABORADAS EN PROPALCOTE DE 4 ALAS BLANCA DE MÉDICAS (LARGO X ANCHO: 36 CM X 24.5 CM).	UNIDAD	1200	$ 5.820.000
MARCADORES NEGROS Y VERDES PERMANENTES, PUNTA GRUESA DE 2-5MM, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180	$ 531.000
RESALTADORES NARANJA, AMARILLO Y VERDE. PUNTA BISELADA, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180	$ 558.000
BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO EN CAJA DE 25G POR 20 UNIDADES	CAJA POR 20 UNIDADES	80	$ 3.600.000
SACAGRAPAS PARA GRAPA NO. 26/6 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 38.500
BOLSAS DE BASURA REC75*90CM CALIBRE 3.	UNIDAD	400	$ 6.600.000

CALLE 36 N 11-44 BARRIO MONTEVERDE
Montería -Córdoba
comercializadorasnhsas@gmail.com

Comercializadora

SNH SAS

NIT No 901.415.542-0

ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO POR 40 METROS TRIPLE HOJAS	UNIDAD	100	$ 450.000
ESCOBAS PLÁSTICAS CERDA SUAVE (INCLUYE CABO O MANDO)	UNIDAD	100	$ 1.850.000
BOLSAS GRUESAS TRANSPARENTE DE FÁCIL BIODEGRADACIÓN DE MEDIDAS 60 X 80CM.	UNIDAD	250	$ 7.125.000
GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO DE 30 MM, CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	50	$ 92.500
SOBRES DE MANILA: TAMAÑO OFICIO 60 GRS DE 25 X 35.	UNIDAD	400	$ 208.000
SOBRES DE MANILA: TAMAÑO CARTA 60 GRS 23 X 30 CMS,	UNIDAD	300	$ 135.000
BORRADOR DE NATA DE 2,5CM X 3,7CM	UNIDAD	180	$ 180.000
SACAPUNTAS METALICOS.	UNIDAD	144	$ 115.200
CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO ROLLO X 500 METROS.	UNIDAD	3	$ 253.500
SACOS DE FIQUE DE 70 X 95 CM	UNIDAD	300	$ 10.800.000
ROLLO DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL TRANSPARENTE 450 MTS X 50 CM DE ANCHO	UNIDAD	4	$ 594.000
ROLLO DE PITA PIOLA POR 50 MTS COLOR BLANCO	UNIDAD	3	$ 85.500
ROLLO PITA CUERDA FIBRA ATA X 3000 METROS	UNIDAD	5	$ 227.500

Valor total $ 116.598.200

REPRESENTANTE LEGAL

GISELLE HANNA SOTO

CALLE 36 N 11-44 BARRIO MONTEVERDE
Montería -Córdoba
comercializadorasnhsas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 07:55:28
Recibo No. S001190386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AmJ5HY2XdW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EL MERCADER S.A.S
Nit : 901425383-9
Domicilio: Cereté, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 182825
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 9 3 127
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico : elmercadersas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017293037
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 9 3 127
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico de notificación : elmercadersas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de octubre de 2020 del Accionista Único de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020, con el No. 50844 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EL MERCADER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL: Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en

---

establecimientos especializados

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, el cual no tendrá representación legal suplente. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 07:55:28
Recibo No. S001190386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AmJ5HY2XdW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2021 con el No. 54821 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANNIEL ISAAC NADER DIAZ	C.C. No. 78.033.303

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	54822 del 09 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 17 de mayo de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2024, con el No. 65438 del Libro IX, hace constar que : Cancelacion de situacion de control inscrita bajo el no. 50845 Del libro ix.

Por documento privado del 17 de mayo de 2024 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2024, con el No. 65438 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DANNIEL ISAAC NADER DIAZ

Identificación: 78033303
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 23001 - Monteria
Dirección : Cll 68 1c- 37
CIIU : M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Fecha de configuración de la situación: 11/03/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2026 - 07:55:28
Recibo No. S001190386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AmJ5HY2XdW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : EL MERCADER S.A.S
Domicilio: Cereté, Córdoba
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $40.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4669.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Re: solicitud cotizacion p

Desde ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS <asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com>
Fecha Lun 23/02/2026 16:13
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (708 KB)
cotizacion asesorias y suministros actualizada.pdf;

en respuesta a su solicitud envio cotizacion

El lun, 23 feb 2026 a la(s) 10:50 a.m., Secretaria General (secretariageneral@monteria.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito hacer envio de solicitud de cotizacion del proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICO Y ASEO REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
>
> Agradezco el envio de dicha cotizacion junto con la camara de comercio de la entidad.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General
www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

ASESORIAS Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S

NIT No 900596862-4

COTIZACIÓN

Entidad solicitante: Alcaldía de Montería
Dependencia: Secretaría General

Objeto: Suministro de elementos de oficina, papelería, equipos de cómputo, periféricos y aseo requeridos por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el desarrollo de las elecciones legislativas 2026 en el municipio de Montería.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES COTIZADOS

DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR 5 Y/O 7, RAM 16 GB, DISCO SSD-512 GB	UNIDAD	3	$ 3.300.000,00	$ 9.900.000
USB DE 64GB (20).	UNIDAD	25	$ 42.500,00	$ 1.062.500
DISCO DURO EXTERNO ADATA 2 TB	UNIDAD	1	$ 360.000,00	$ 360.000
CARTULINAS ENTERAS DE COLORES PASTEL, MEDIDAS 65X100, GRAMAJE 180G/M2	UNIDAD	400	$ 2.100,00	$ 840.000
CARTULINAS BLANCAS EN OCTAVOS (MEDIDAS 35CM X 25CM), PARA CREDENCIALES DE TESTIGOS ELECTORALES, PAQUETE X 100 unidades	PAQUETE POR 100 UNIDADES	3	$ 75.000,00	$ 225.000
SOBRE 20A OFICIO	UNIDAD	1000	$ 200,00	$ 200.000
TONNER HP W 1330 A	UNIDAD	8	$ 780.000,00	$ 6.240.000
TONNER HP CF 230 A	UNIDAD	10	$ 550.000	$ 5.500.000
TONNER HP CF280 A	UNIDAD	22	$ 680.000,00	$ 14.960.000
TONNER HP 151 A	UNIDAD	10	$ 845.000	$ 8.450.000
TONNER HP CF 226 A	UNIDAD	10	$ 580.000,00	$ 5.800.000
PEGANTE EN BARRA 21 GR	UNIDAD	96	$ 7.850,00	$ 753.600
LAPICEROS SEMI GEL PUNTA 0,7 MM POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	30	$ 17.800,00	$ 534.000
LÁPIZ DE MADERA N° 2, POR CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA DE 12 UNIDADES	30	$ 34.000,00	$ 1.020.000

Calle 70 No 1C-44; Celular: 3002083271; Email: asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com
Monteria-Cordoba

ASESORIAS Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S

NIT No 900596862-4

HUELLEROS REDONDOS, DIÁMETRO MAYOR A 40MM Y MENOR O IGUAL A 60MM, MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO, CON ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	190	$ 23.500,00	$ 4.465.000
GRAPADORA METÁLICA BARRA COMPLETA 40 HOJAS	UNIDAD	4	$ 28.500,00	$ 114.000
TIJERAS OFICINA GRANDES 6.5 PULGADAS	UNIDAD	40	$ 12.500,00	$ 500.000
RESMA PAPEL BOND CARTA 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200	$ 21.500,00	$ 4.300.000
RESMA PAPEL BOND OFICIO 75 GRS DE 500 HOJAS.	UNIDAD	200	$ 29.500,00	$ 5.900.000
PEGANTE LIQUIDO NO TOXICO DE 250 GR.	UNIDAD	120	$ 7.500,00	$ 900.000
CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 48MM/100M. REFERENCIA 2005. ELABORADA CON CAUCHO SIN USAR O CON EMULSIONES ACRÍLICAS	UNIDAD	190	$ 16.500,00	$ 3.135.000
CARPETAS ELABORADAS EN PROPALCOTE DE 4 ALAS BLANCA DE MÉDICAS (LARGO X ANCHO: 36 CM X 24.5 CM).	UNIDAD	1200	$ 4.600,00	$ 5.520.000
MARCADORES NEGROS Y VERDES PERMANENTES, PUNTA GRUESA DE 2-5MM, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180	$ 3.200,00	$ 576.000
RESALTADORES NARANJA, AMARILLO Y VERDE. PUNTA BISELADA, DIÁMETRO DE 2CM Y TAMAÑO DE 14CM.	UNIDAD	180	$ 3.150,00	$ 567.000
BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO EN CAJA DE 25G POR 20 UNIDADES	CAJA POR 20 UNIDADES	80	$ 42.500,00	$ 3.400.000
SACAGRAPAS PARA GRAPA NO. 26/6 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO	UNIDAD	10	$ 4.800,00	$ 48.000
BOLSAS DE BASURA REC75*90CM CALIBRE 3.	UNIDAD	400	$ 15.000,00	$ 6.000.000
ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO POR 40 METROS TRIPLE HOJAS	UNIDAD	100	$ 4.500,00	$ 450.000
ESCOBAS PLÁSTICAS CERDA SUAVE (INCLUYE CABO O MANDO)	UNIDAD	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000

Calle 70 No 1C-44; Celular: 3002083271; Email: asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com
Monteria-Cordoba

ASESORIAS Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S

NIT No 900596862-4

BOLSAS GRUESAS TRANSPARENTE DE FÁCIL BIODEGRADACIÓN DE MEDIDAS 60 X 80CM.	UNIDAD	250	$ 29.500,00	$ 7.375.000
GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO DE 30 MM, CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	50	$ 1.750,00	$ 87.500
SOBRES DE MANILA: TAMAÑO OFICIO 60 GRS DE 25 X 35.	UNIDAD	400	$ 500,00	$ 200.000
SOBRES DE MANILA: TAMAÑO CARTA 60 GRS 23 X 30 CMS,	UNIDAD	300	$ 450,00	$ 135.000
BORRADOR DE NATA DE 2,5CM X 3,7CM	UNIDAD	180	$ 800,00	$ 144.000
SACAPUNTAS METALICOS.	UNIDAD	144	$ 750,00	$ 108.000
CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO ROLLO X 500 METROS.	UNIDAD	3	$ 82.500,00	$ 247.500
SACOS DE FIQUE DE 70 X 95 CM	UNIDAD	300	$ 32.500,00	$ 9.750.000
ROLLO DE PAPEL VINIPEL INDUSTRIAL TRANSPARENTE 450 MTS X 50 CM DE ANCHO	UNIDAD	4	$ 135.000,00	$ 540.000
ROLLO DE PITA PIOLA POR 50 MTS COLOR BLANCO	UNIDAD	3	$ 29.500,00	$ 88.500
ROLLO PITA CUERDA FIBRA ATA X 3000 METROS	UNIDAD	5	$ 48.500,00	$ 242.500

VALOR TOTAL $ 112.638.100,00

CONDICIONES COMERCIALES

- **Validez de la oferta: (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.**

Atentamente,

Oscar Luis González Álvarez
Representante Leg

Calle 70 No 1C-44; Celular: 3002083271; Email: asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com
Monteria-Cordoba

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2025 - 11:01:08
Recibo No. S001150686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4JqwqPKJYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS & SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S.
Nit : 900596862-4
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 123324
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 70 Nro. 1C -44
Barrio : BARRIO EL RECREO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002083271
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 70 Nro. 1C -44
Barrio : BARRIO EL RECREO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asesoriasysuministrosdelacosta@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de San Pelayo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 29411 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS SISTEMATIZACION Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de San Pelayo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 37805 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE SAN PELAYO A MONTERIA.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2025 - 11:01:08
Recibo No. S001150686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4JqwqPKJYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: - Suministro de papeleria en general, computadores y accesorios, elementos de oficina (sillas gerenciales, sillas de recibo, escritorios en vidrio madera y aluminio, archivadores), sillas, escritorios para instituciones educativas y empresas, materiales ludico - Pedagogico, tableros digitales y acrilicos, fotocopiadoras, impresoras, fax y toner y cartuchos para impresoras y fotocopiadoras. - Suministro de aparatos y materiales electronicos y electricos, transformadores de corriente, cableado de alta y baja tension, materiales para instalaciones electricas, neveras, aires acondicionados y ventiladores. - Suministro de repuestos para toda clase de vehiculos, mantenimiento de vehiculos, mantenimiento de motocicletas y suministro de bicicletas. - Suministro de sistemas de comunicacion y obras complementarias, centrales telefonicas, redes de fibra optica, instalacion de redes de transmision de datos. Antenas y equipos de repeticion. Instalacion de redes de computacion y conmutacion y suministro de accesorios para redes de datos.- Suministro de materiales e implementos de aseo, articulos escolares y materiales didacticos, alimentos, refrigerios, refrigerios escolares. Kits para ola invernal, reflectores, electrobombas, insumos hospitalarios, muebles hospitalarios, materiales odontologicos y articulos de ferreteria.- Suministros de equipos y/o materiales para la construccion, implementos para la construccion, pinturas para exteriores e interiores, cuñetes de pinturas, dotacion para trabajadores, puertas y ventanas en vidrio y aluminio, divisiones modulares e implementos deportivos (uniformes, balones, zapatillas, trofeos).- Ejecucion de proyectos, programas y actividades relacionadas con la comunicacion organizacional. Comunicacion para el desarrollo, periodismo online, comunicacion social y periodismo, la organizacion integral de eventos, la publicidad y la divulgacion. Produccion de videos institucionales. Publicaciones impresas, manejo de informacion en redes sociales y radio difundidas; organizacion de diseño y montaje de paginas web a .Entidades del sector publico y privado. Realizacion de espacios periodisticos, informes de gestion institucional, documentales, manejo de imagen corporativa y demas relacionados con el area de prensa y comunicaciones.- Diseño evaluacion y ejecucion de proyectos de gestion tecnologica tanto blandas como duras.- Diseño, evaluacion y ejecucion de campañas de marketing y publicidad, asesoria de imagen en todos los campos. Servicio de presentacion de eventos y espectaculos. Consultoria para la planeacion y medicion de opinion, levantamiento, proceso y analisis de informacion estadisticas o encuestas. - Prestacion de servicios de asesoria. Consultoria en comunicacion, publicidad, marketing, prensa y posicionamiento estrategico para empresas e instituciones publicas y privadas en el radio de accion de la sociedad. - Prestacion de servicios de asesoria y consultoria en creacion, produccion, direccion, interpretacion y reproduccion de programas de radio y television. Emision de programas de radio y television. - Operar un servicio de television comunitaria. Con el proposito de alcanzar fines civicos, cooperativos, solidarios, academicos, ecologicos, educativos, recreativos, deportivos, culturales o institucionales, - Prestacion de servicio de television local, a traves de una empresa de tv cable debidamente constituida con las normas de la comision nacional de television - Cntv. - Produccion y emision de television comunitaria y de interes social, cultural, deportiva, novelas, documentales, cronicas, entretenimiento, transmision de eventos folcloricos, farandula, religion, pedagogicos, economicos, humoristicos, opinion, noticiosos y la creacion de television comunitaria y de interes social. - Suministro, instalacion y mantenimiento de electrobombas, fumigadoras y sistemas de riego. - Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a traves de la formulacion, elaboracion y ejecucion de proyectos sociales y productivos. - Formulacion, elaboracion y administracion de proyectos sociales que beneficien a poblaciones vulnerables y desplazadas por el fenomeno de la violencia a nivel municipal, departamental y nacional. - Desarrollo de actividades o proyectos de formacion y capacitacion a

grupos de poblacion vulnerable, afrodescendientes, grupos etnicos y deportistas y sus nucleos familiares en temas relacionados con la educacion, el desarrollo humano, la ciencia, la tecnologia, el emprendimiento, la salud y demas temas especificos de la formacion integral del ser humano. - Formulacion de proyectos para el sistema general de regalias especialmente en programas de seguridad alimentaria, educacion, ciencia y tecnologia y demas temas especificos de la formacion integral del ser humano. - Realizacion de eventos, actividades deportivas, culturales y recreativas con el apoyo de deportistas y artistas nacionales y extranjeros, con el proposito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreacion y deportes. - Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a traves de la ejecucion de actividades de capacitacion, asesorias, consultoria, interventoria, administracion de proyectos y obras civiles electrica y sanitaria y de ejecucion de programas para atencion a los distintos grupos de la poblacion en desarrollo empresarial, desarrollo humano, crecimiento personal, recreacion, cultura, turismo, educacion, salud, proteccion ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participacion ciudadana y comunitaria, y de todas las areas del quehacer humano.- Promover el fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones pre juveniles y juveniles que permitan crear espacios y escenarios de encuentro. Participacion, intercambio e identificacion de intereses, necesidades y aspiraciones colectivas que propicien la construccion de proyectos de vida individuales y colectivos, la prevencion al uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia y la delincuencia juvenil, la formacion y promocion para la productividad socioeconomica, la salud sexual y reproductiva, que se articulen a las politicas y planes de desarrollo territoriales municipales, todo enmarcado dentro de la politica publica de juventud. &Mdash; formar niños, niñas, adolescentes y jovenes como sujeto que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a traves del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, asi como el acceso y apropiacion de las diversas manifestaciones que existen en las comunidades.- Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria. Nutricion y suministro de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares.- La sociedad podra realizar convenios con entidades privadas sin animo de lucro. Para la implementacion de programas de atencion en prevencion y promocion en salud, educacion, generacion de empleos, seguridad alimentaria, recreacion, deportes y cultura con el fin de impulsar programas y actividades de interes publico de caracter benefico, siempre que se ajusten a los planes nacionales y seccionales de desarrollo.- Servicio de asistencia tecnica directa rural en la implementacion, gestion, apoyo y ejecucion a proyectos agricolas, pecuarios, acuicolas y ambientales que contribuyan al desarrollo rural del campo en municipios, departamentos y centros provinciales de gestion agro empresarial, en el radio de la accion de la sociedad. - Sensibilizar la mentalidad emprendedora a los productores, promover, constituir y fortalecer las asociaciones constituidas, con vision empresarial, mejorando las condiciones del sector agregando valor y aprovechando las ventajas competitivas y comparativas, consolidando la asociatividad. - Prestacion eficiente del servicio obligatorio de asistencia tecnica directa rural a los usuarios quienes estan inscritos en el registro unico de asistencia tecnica (ruat), ministerio de agricultura, pertenecientes a los municipios se les prestara capacitacion a los productores y acompañamiento directo en las fincas. Con el objetivo de generar ingresos y bienestar a las comunidades e incentivar la produccion nacional y la sostenibilidad del sector agropecuario, con la produccion y comercializacion en los mercados regionales, y nacionales. - Prestacion de servicios de asistencia tecnica directa rural servicio de implementacion. Gestion, apoyo y ejecucion a proyectos agricolas, pecuarios y ambientales que contribuyan al desarrollo rural de los municipios.- Asistencia tecnica directa rural y asesorias profesionales en produccion, transformacion y comercializacion agricolas, pecuarias, agroindustrial, ambiental y hortofruticolas. - Promocion y fortalecimiento de cadenas productivas, recopilacion y

sistematizacion de experiencias y de informacion tecnica que sirva a los proyectos agropecuarios, agroindustriales y ambientales de la region.- Implementacion de programas para mejoramiento de la productividad en ganaderia doble proposito, y suministro de maquinaria e insumos agropecuarios.- Participacion en convocatorias regionales, nacionales o internacionales dirigidas al fomento y fortalecimiento del sector rural. - Asesoria a la administracion municipal, departamental y nacional, en la formulacion de las politicas publicas para el desarrollo crecimiento y proteccion del sector rural, articulada a los planes de desarrollo.- Apoyo, capacitacion, seguimiento y fortalecimiento a las micro empresas.- Prestacion de servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades de servicios de control quimico de vectores, barridos sanitarios, analisis y vigilancia epidemiologica y entomologica, para promover el cambio de conductas de riesgos y fortalecer las conductas saludables para la prevencion y control de las e.T.V.- Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas pic en los temas de : Seguridad alimentaria, violencia intra familiar, salud oral, salud ocupacional, nutricion materna, enfermedades cronicas no transmisibles ecnt atencion y prevencion en salud, ademas de educacion, capacitacion, desarrollo de actividades ludicas en promocion y prevencion; seminarios, charlas, talleres y elaboracion de material educativo bilingue, academico y empresarial; tambien podra realizar suministro de medicamentos a entidades prestadoras de servicios de salud tanto publicas como privadas.- Prestacion de servicios de capacitaciones en salud ocupacional, promocion para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas publicas, privadas e industriales. - Elaboracion y comercializacion de todo tipo de material academico, como linguistica aplicada en la basica primaria, gacetas oficiales, revistas, folletos, plegables, suministros de kits escolares, videos corporativos e informes institucionales y suministro de material didacticos a empresas publicas o privadas del orden municipal, departamental y nacional.- Diseño y ejecucion de campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a empresas publicas y privadas, al igual que estudios de impacto ambiental, educacion ambiental, reforestacion, estudios del suelo, topografia y manejo de residuos solidos.- Servicios de planificacion de creditos a micro empresarios y pequeñas productoras ante las entidades crediticias y bancarias a nivel local, departamental y regional.- Suministro de equipos de oficina y mobiliario a entidades publicas y privadas.- Promover la proteccion de la biodiversidad y el desarrollo sostenible a traves de la conservacion y proteccion de los ecosistemas; la recuperacion de suelos y aguas mediante la implementacion de programas que permitan minimizar los efectos de la accion antropologica discriminada. Incentivando a la incorporacion de abonos verdes, la agroforestacion, reforestacion de arboles maderables, nativos, modelos silvopastoriales, recuperacion de la diversidad faunistica especialmente ideologica, anfibia y de animales silvestre: La formulacion de estrategias que permite el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales renovables en la produccion de bienes y servicios de manera racional. Igualmente realizacion de estudios que permitan disminuir la contaminacion ambiental generada en los diversos procesos productivos, - Gestionar, administrar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionada con el area de ingenieria; obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuacion de tierras, saneamiento basico y ambiental y las demas areas afines a la ingenieria como edificaciones y de urbanismo, restauracion de edificaciones, mantenimiento de parques, obras de urbanismo paisajes y complementarias, estructuras metalicas, estructuras en concreto, estructuras en concreto convencional, suministros de quimicos para tratamiento de agua y sistemas de seguridad y vigilancia y suministro de materiales para la construccion a entidades del sector publico y

privado. - Comprar, vender, administrar y/o arrendar la maquinaria y equipos requeridos para la ejecucion de sus acciones y pavimentacion, pavimento rigido, arreglos de vias terciarias, excavacion de pozos septicos, dragado de canales, proyectos de letrenizacion. Aseo, instalacion de redes electricas. Terminales electricas, alcantarillado, ampliacion de tuberias. - Prestacion de servicios de asesoria, apoyo, actualizacion, capacitacion y formacion para la articulacion y promocion social del programa de familias en accion en los municipios. - Prestacion del servicio profesional de asesoria, actualizacion, depuracion, sisbenizacion y apoyo al fortalecimiento del sistema de informacion sisben para direccionar el gasto social para la poblacion mas pobre de los municipios. - Prestacion de servicios de asesoria, apoyo, actualizacion, capacitacion y formacion para la articulacion y promocion social del programa adulto mayor, en los municipios. - Asesoria y capacitacion en promocion y prevencion en los programas de salud auditiva en niños, estilos de vida saludable y enfermedades catastroficas a la poblacion del adulto mayor, vigilancia y control de factores de riesgo en poblacion discapacitada. - Suministro de personal, la sociedad podra otorgar creditos a personas naturales o juridicas, creditos por libranzas, convenios de libranzas con entidades publicas y privadas, permitidas por la ley colombiana; asesoria, capacitacion e implementacion de programas de fortalecimiento institucional y participacion ciudadana para realizar en administraciones municipales. Instituciones publicas y privadas, del orden regional y nacional. - Asesoria, capacitacion y formacion en sentido de pertenencia, trabajo en equipo y estrategias para alcanzar el exito, para mejorar las relaciones interpersonales de funcionarios en administraciones municipales. Instituciones publicas y privadas, del orden regional y nacional. - Asesoria, capacitacion e implementacion de acciones de promocion del buen trato dirigido a poblacion vulnerable a nivel local, regional y nacional. - Asesoria, seguimiento y evaluacion en la implementacion de pruebas piloto de la modalidad comportamientos pro sociales con niños y niñas de primera infancia y familias. - Asociarse o buscar alianzas estrategicas con otras instituciones o entidades nacionales, internacionales, especialmente: Mm ambiente. Mm desarrollo. Ministerio de comercio industria y turismo, sena. Lcbf. Secretarias de agricultura. Alcaldia, umatas. Ica. Corpoica, red latinoamericana de botanica, wwf. Oimt, oea, unesco entre otros. - La sociedad. Podra realizar convenios, acuerdos, contratos con entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras ong, cuyo apoyo social, economica o tecnica permitan desarrollar una mayor actividad en beneficio del objeto de la sociedad. - Prestacion de servicios de asesoria, montaje. Implementacion, acompañamiento y soporte tecnico de software interactivo, administrativo y financiero a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional. - Gestionar acciones para el desarrollo y proteccion del sistema educativo ejecutando estrategias de planeacion encaminadas a formar un ciudadano integral y facilitar la canasta educativa, realizar diagnosticos educativos, con el proposito de aumentar la oferta educativa a traves de banco de oferente para municipios y departamentos con desercion escolar.- Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita de comercio tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podra realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 700.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 700.000.000,00

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 700.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 700.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarce en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se enetendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones ferente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016 con el No. 37740 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR LUIS GONZALEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.003.395.453

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de mayo de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	32012 del 16 de mayo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de noviembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	37738 del 26 de febrero de 2016 del libro IX
*) Cert. del 20 de noviembre de 2015 de la Contador	37739 del 26 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 03 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	39281 del 26 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 6 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	45724 del 21 de diciembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: P8551 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $891.772.900,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2025 - 11:01:08
Recibo No. S001150686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4JqwqPKJYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****